



Nuestra indiferencia por las desgracias de Lambayeque

Las injurias son irrefutables.

Mientras los redactores de *El Herald* se encuentren situados en ese terreno, no conseguirán ninguna respuesta nuestra.

Escribimos con tinta y no con lodo.

Escribimos para el público de los salones y no para el público de las tabernas.

Cedemos enteramente á los redactores de *El Herald* los lauros del triunfo.

Hay derrotas gloriosas, como hay victorias humillantes.

Quien recibe una injuria y calla, ya venció.

Esa es la victoria de la Iglesia contra la revolución. Esa fue la victoria de Jesús contra las injurias de la canalla.

El Evangelio la canta en esta sencilla frase: *Jesús autem tacebat; mas Jesús callaba.*

Con el silencio, triunfamos de los insultos de *El Herald*, porque los dejamos vivos; y estos hijos del odio, con solo vivir, matan á quien les da el sér.

Pero, con el silencio, no podemos triunfar de sus mentiras y de sus calumnias.

Una injuria es simple y solamente una injuria; por eso, queda vencida, dejándola en pie.

Pero, una mentira y una calumnia pueden ser tenidas por verdad; á lo menos, quien las vierte pretende que lo son.

De aquí la necesidad de hacer girones el manto de la verdad con que se cubren y demostrarlas á todo ojo, en su horrible deformidad.

Esta necesidad pone, hoy, la pluma en nuestras manos.

En el editorial de *El Herald* del sábado, relativo á las desgracias de Lambayeque, leemos el siguiente párrafo, que se refiere á nuestro periódico.

“En este sentido, nos admira ver que *La Sociedad* se empeñe en los momentos que estamos atravesando, y cuando pesan sobre un pueblo hermano un cúmulo de sufrimientos, en llamar la atención del Perú sobre socorros al Santo Padre, traduciendo al efecto y para conseguir el fin que se ha propuesto, artículos de periódicos extranjeros en que tales auxilios se da cuenta. *La Sociedad* parece que viviera solo en Roma. Las desventuras del Papa solo le conmueven. NI UNA SOLA PALABRA TIENE PARA LAS DE LOS PERUANOS.”

He aquí el cargo, en toda su gravedad. La última oración del párrafo lo condensa completamente; por eso la hemos puesto en letra mayúscula.

La acusación es grave y tiene más malicia en lo que calla que en lo que dice.

Descorramos el velo para que el público lo vea todo.

Calla, con la intención de que lo adivine el lector, lo siguiente: la Iglesia es indiferente á las calamidades públicas y solo piensa en su propia utilidad y conveniencia; siendo esto así, debe resignarse á la justa odiosidad que merece quien no se conmueve, ante las desgracias de su patria.

Todo este sentido envuelve y todo este veneno contiene la oración: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La*

Sociedad) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

¿Quién podría dudar de que esto sea verdad?

Y si la gravedad del cargo despierta en los lectores alguna duda, al punto la disipan con la siguiente reflexión: Los Redactores de *El Herald* reciben todos los días *La Sociedad*; la registran, puesto que revistan cada día la prensa de la capital; luego, no es posible dudar de la verdad de su afirmación, ya que no es dable suponer, en los redactores de *El Herald*, el deliberado propósito de calumniar á *La Sociedad*.

Los lectores tienen razón, suponiendo en los redactores de *El Herald* la honorabilidad de los escritores públicos; pero, nos vemos obligados á demostrar que estos señores *mienten* y nos *calumnian*.

Vamos á las pruebas.

Tenemos á la vista la colección de *La Sociedad* del presente mes.

Empecemos á registrar.

La Sociedad del 1º de abril.

En la crónica local, encontramos el siguiente suelto:

Beneficencia.—En la sesión, que tuvo anoche la Junta Particular, el señor Director presentó una proposición, arbitrando recursos para socorrer á los damnificados en la ciudad de Lambayeque, á causa de las inundaciones que se han experimentado últimamente. La Junta aprobó esa proposición, por la que se nombran varias comisiones de socios que se encargarán de abrir suscripciones de dinero y coleccionar efectos consistentes en vestidos para ambos sexos, comestibles, etc., así como de preparar un botiquín completamente surtido. También se acordó recoger á los huérfanos que hubiere en Lambayeque y traerlos á Lima, por cuenta de la Beneficencia.

A fin de dar más amplitud á los procedimientos de la dirección, en estas circunstancias, se acordó, tam-

bién, convocar á junta general para el lunes próximo 3 de abril, siendo de esperarse que dicha junta tendrá lugar.

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 3 de abril.

En la crónica local, leemos el siguiente artículo:

Inundación de Lambayeque—Esta nueva calamidad, quizá no menor que el terremoto de Arequipa, ha excitado justamente la caridad de la Sociedad de Beneficencia de esta capital.

A continuación hallarán nuestros lectores un extracto de la sesión que celebró la Junta Particular, en la noche del sábado último, con el objeto de proveer á las numerosas miserias que la inundación ha dejado en pos de sí y que no publicamos, en nuestro número de aquel día, por habérsenos remitido demasiado tarde.

Aplaudimos muy sinceramente la noble iniciativa que ha tomado la Beneficencia, en favor de nuestros desgraciados hermanos del Norte, y hacemos un llamamiento á la caridad de los hijos de Lima, para que eroguen una limosna, según sus facultades, á fin de aliviar las grandes miserias que ha causado la inundación.”

(En el mismo número y á continuación de lo anterior, se encuentra el extracto de la sesión y de los documentos referentes á ésta.)

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 4 de abril.

Entre los documentos oficiales, leemos el despacho del señor Ministro de Justicia, fechado en Lambayeque el 28 de marzo, dando cuenta al Supremo Gobierno de los daños causados por la inundación y de lo que ha hecho para remediarlos.

Es mucha verdad: NI UNA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 11 de abril.

Encontramos el siguiente artículo editorial:

UNA OBRA DE CARIDAD

En nuestro número del lunes 3 del presente, dimos cuenta del acuerdo tomado por la Junta Particular de la Sociedad de Beneficencia para socorrer las muchas y muy grandes miserias, que ha dejado en pos de sí la inundación de Lambayeque.

Uno de los puntos acordados fue nombrar una comisión de socios que se encargara de abrir una suscripción, en esta capital, en favor de las víctimas de tan grave calamidad pública.

Con fecha 8 del presente, la comisión nombrada se ha dirigido á los habitantes de la capital, invitándolos á aliviar con sus voluntarias erogaciones este grande infortunio.

He aquí la invitación:

“Los que suscriben han aceptado el honor que se les confiere de promover en esta capital una suscripción cuyo producto se aplicará á los elevados y filantrópicos fines que se ha propuesto la Sociedad de Beneficencia, en obsequio de nuestros compatriotas y hermanos que han sufrido los estragos de la inundación y destrucción de la ciudad de Lambayeque.

Con este motivo, los infrascritos se dirigen á los habitantes de esta capital, que el cielo ha querido preservar de los desastres que en los últimos tiempos han afligido á los pueblos del Sur y del Norte de la República, solicitando de su caridad y de su ilustración una ayuda espontánea en favor de tan lamentables infortunios.

Desde esta fecha, queda abierta una suscripción que se recibirá en los siguientes lugares:

Tesorería de la Beneficencia:

Almacén del señor Zuloaga, calle de San José N° 52.

Casa del señor Osma, calle de la Pescadería.

Idem Delgado hermano, calle de Baquijano N° 311.

Banco Hipotecario, calle de las Mantas.

Compañía del Ferrocarril de Eten, calle de Valladolid N° 88.

Casa del señor Renner, calle de San Antonio, altos.
Lima, abril 8 de 1871.

Manuel Pardo—José de la Riva Agüero—Ignacio Osma—Juan Manuel Zuloaga—Carlos Delgado y Moreno—José Antonio García y García—Juan Renner.

Felicítamos muy cordialmente á la Sociedad de Beneficencia, por la iniciativa que ha tomado en el asunto y aplaudimos el celo de los respetables socios, que se han prestado á realizar sus caritativas miras.

Cooperadores obligados de todo lo bueno, nos toca cumplir hoy el dulce deber de estimular la caridad de los habitantes de Lima, en favor de nuestros infortunados hermanos del Norte.

A ello nos obligan la Religión y el patriotismo.

La Religión—porque la ley de la caridad es base fundamental del catolicismo y también, porque debemos mostrar, con nuestra solicitud en aliviar el ageno infortunio, que somos agradecidos á la Providencia, que ha apartado de nosotros, y casi sólo de nosotros, tan grave calamidad.

El patriotismo—porque las víctimas de esta gran desgracia han visto la luz en el suelo de nuestra patria, viven bajo nuestro mismo cielo y forman con nosotros, por la comunidad de deberes y derechos, una sola sociedad.

Poniendo, pues, nuestra pluma al servicio de esta causa, tan dolorosamente simpática á nuestro cora-

zón de católicos y de peruanos, nos unimos á los dignos socios que componen la comisión receptora de las erogaciones para pedir á los habitantes de esta ciudad, tan privilegiada por el cielo, que por medio de sus limosnas, lleven el consuelo á tantas almas abatidas por la miseria y un alivio oportuno á las mil necesidades creadas por los últimos desastres.

Tiempo ha que el infortunio visita nuestros pueblos.

Si lo aceptamos con resignación, lo sufrimos con fortaleza y lo aliviamos con caridad, no nos pese por ello, porque es ley de la Historia la sentencia del Espíritu Santo: *quien siembra en las lágrimas recogerá en el gozo.*

La escuela del dolor, como forma á los hombres, forma también á los pueblos.

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 13 de abril.

“Entre los documentos oficiales, hallamos el oficio del señor ministro de Justicia al Supremo Gobierno, fechado en 3 de abril, en que da cuenta de que parte para Piura y de las muchas obras que exige la reparación de los muchos daños que ha causado la inundación.”

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 15 de abril.

En la crónica local, encontramos el siguiente artículo:

Socorros para Lambayeque.—La Beneficencia pública, llevada de su caridad, hace un llamamiento á todas las clases de la sociedad, para que auxilien en lo que esté á sus alcances, á los perjudicados por la reciente inundación de Lambayeque.—Unimos nuestra

débil voz al ruego de la Beneficencia, y no dudamos un momento que no en valde se dirige á la proverbial caridad de la ciudad de Lima, y que todos, pobres y ricos, contribuirán á hacer menos sensibles los desastres de que acaba de ser víctima la provincia de Lambayeque.

He aquí el anuncio cuya inserción se nos ha rogado.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Socorros para la provincia de Lambayeque

Las personas que quieran hacer donativos de cual quiera clase de artículos, para los damnificados de la provincia de Lambayeque, pueden entregarlas en los siguientes lugares, desde el 17 hasta el 30 del presente mes, de 12 del día á 3 de la tarde.

Casa de la dirección de Beneficencia, calle del Pozuelo de Santo Domingo.

Almacén del señor Francisco Blanco, bajada del puente N^o 12.

Almacén del señor Zuloaga, calle de San José N^o 62.
Lima 15 de abril de 1871.

La Comisión de Beneficencia: *Federico Marriot—José Herce—Pedro Correa y Santiago—Juan de Dios Calderón.*

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

La Sociedad del 20 de abril.

Auxilios para el Norte—Hoy ha remitido el gobierno para el Norte, la suma de 20,000 soles con el objeto de auxiliar á las víctimas de los desastres que han causado las lluvias é inundaciones.

Es mucha verdad: NI UNA SOLA PALABRA TIENE (*La Sociedad*) PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

Ahora, señores lectores de *El Herald*, ¿no tenemos perfectísimo derecho de afirmar que nos han CALUMNIADO los redactores de *El Herald*, con el deliberado propósito de hacer odiosa la causa católica, que nos hemos propuesto defender?

De lo expuesto hasta aquí se deduce: 1^o Que *La Sociedad* se ha ocupado seis veces de las desgracias de nuestros hermanos del Norte; 2^o que tres de esas veces ha estimulado con vehemencia la caridad pública en favor de las víctimas de la inundación; y 3^o que siempre lo ha hecho, mucho antes que *El Herald*.

A pesar de todo, los señores redactores de *El Herald* han afirmado en el editorial del sábado, que *La Sociedad* NI UNA PALABRA TIENE PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

A nuestra vez, vamos á registrar los números de *El Herald*, correspondiente al presente mes.

Así veremos lo que este periódico ha hecho en favor de los desgraciados del Norte, y podremos compararlo con lo que ha hecho nuestro diario, á fin de dejar probado el tercer punto que poco ha indicamos.

El Herald del 1^o de abril.

NI UNA SOLA PALABRA TIENE PARA LAS (desventuras) DE LOS PERUANOS.

Sin embargo, la noche anterior se había tratado en la junta particular de Beneficencia de auxiliar á los inundados, y nuestro periódico de 1^o de abril daba cuenta de este noble propósito de la junta de Beneficencia.

El Herald del 2 de abril.

NI UNA PALABRA.

El Herald del 3 de abril.

NI UNA PALABRA.

Nuestro número de este día publicó el extracto de la junta particular de Beneficencia, con los documen-

tos del caso, é hizo su PRIMER LLAMAMIENTO, en favor de los perjudicados del Norte.

*El Herald*o del 4 de abril.

Este número contiene el primer oficio del señor Ministro del Culto sobre los funestos efectos de la inundación.

Nuestro número de aquél día lo contiene también.

*El Herald*o del 5 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 8 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 9 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 11 de abril.

NI UNA PALABRA.

La Sociedad de este día tiene un editorial titulado: "Una obra de caridad" en el que se estimula de nuevo la caridad pública en favor de las calamidades que pesan sobre los vecinos de Lambayeque.

Y ESTE ES NUESTRO SEGUNDO LLAMAMIENTO.

*El Herald*o de 12 de abril.

NI UNA PALABRA.

Nuestro número de éste día contiene el segundo oficio del señor Ministro del Culto sobre las desgracias de Lambayeque.

*El Herald*o del 14 de abril.

Este es el primer número en que *El Herald*o, se ocupa de las calamidades del Norte, consagrándole un artículo de crónica titulado: "Socorros", que más parece dedicado para servir á las logias masónicas, que para favorecer á las víctimas de las desgracias, puesto que, habiendo guardado silencio respecto de lo hecho por la Beneficencia, no habiendo desplegado sus labios para recomendar á la caridad pública esta inmensa desgra-

cia, rompe el silencio y despliega los labios para elogiar la caridad pública.

*El Herald*o del 15 de abril.

En este número se publica la sesión del 31 de marzo, cuyo extracto en lo relativo á los auxilios de los inundados había publicado nuestro diario desde el 3 de abril, esto es, doce días antes que *El Herald*o insertase en sus columnas el acuerdo de la junta de Beneficencia sobre el particular.

Nuestro número de este día hace un TERCER LLAMAMIENTO á la caridad pública en favor de nuestros desgraciados hermanos, y publica el anuncio, que en este mismo día había suscrito la comisión destinada á recibir toda clase de donativos para los damnificados por la inundación.

*El Herald*o del 17 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 18 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 19 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 20 de abril.

NI UNA PALABRA.

Nuestro número de este día da cuenta de la remisión hecha por el Supremo Gobierno de 20,000 soles á favor de las víctimas del Norte.

*El Herald*o del 21 de abril.

NI UNA PALABRA.

*El Herald*o del 22 de abril; esto es, el número del sábado último, contiene el gran editorial, en que se nos calumnia y que es la primera palabra de *El Herald*o en favor de los desgraciados del norte, publicada ONCE DIAS después de nuestro editorial sobre el mismo asunto, y DIEZ Y NUEVE DIAS después de nuestra primera excitación á la caridad pública, en favor de las víctimas.

De lo expuesto hasta aquí, resulta en contra de *El Herald*o:

1º Que solo el 15 de abril dio cuenta de la sesión de Beneficencia, en que se resolvió auxiliar á los desgraciados del norte, lo cual habíamos hecho nosotros, desde el 1º del presente;

2º Que no ha publicado, ni una sola vez siquiera, el anuncio de la comisión colectora, que nosotros publicamos en nuestro editorial del 11;

3º Que solo en la sección de avisos, y empezando en su número del 17, ha publicado el anuncio de la comisión que recibe toda especie de donativos, que nosotros publicamos en nuestra crónica del 15, fecha de la suscripción del aviso;

4º Que no ha dado cuenta de haber remitido el Supremo Gobierno la suma de 20,000 soles para socorro de los desgraciados, lo cual hicimos nosotros en la crónica de nuestro número del 20;

5º Que no ha publicado el segundo oficio del señor Ministro de Justicia, que nosotros publicamos en nuestro número del 13.

En favor de *La Sociedad* resulta: 1º que ha publicado todos los documentos relativos á esta calamidad pública lo más presto posible; y 2º que ha estimulado tres veces la caridad pública en favor de los desgraciados.

Resumen de todo:

*El Herald*o nos ha CALUMNIADO y le hemos probado evidentemente la calumnia.

*El Herald*o no ha hecho en favor de los desgraciados del norte ni LA MITAD de lo que ha hecho *La Sociedad*.

Pedimos dispensa á nuestros lectores por haberlos entretenido tan largo tiempo, pero nos escusarán, teniendo en cuenta la necesidad en que estábamos de pro-

bar la CALUMNIA y de confundir á nuestro adversario.

Aun tenemos que agregar algo. Los redactores de *El Herald*o nos obligan á decir lo que no hubiéramos querido hablar.

El señor Obispo de Trujillo ha enviado la suma de mil soles para las víctimas de la inundación.

¿Les parece poco á los señores redactores de *El Herald*o?

La Sociedad publica *gratis* los anuncios que las comisiones de la Beneficencia han redactado, pidiendo auxilios.

Rogamos á *El Herald*o que imite nuestro ejemplo.

Al concluir, tenemos que ejercitar un precioso derecho.

*El Herald*o nos ha calumniado; le pedimos, pues, formalmente, que repare la calumnia, como cumple hacerlo á caballeros y á gente honrada.

Si no lo hace, le pedimos que publique, en la sección que juzgue conveniente, el presente editorial y pase á la administración de esta imprenta la cuenta de la publicación, que le será inmediatamente abonada.

Comunicaremos al público el resultado.

